

CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA "EL CABILDO DE JUJUY"

BASES Y CONDICIONES

1. ORGANIZADOR: El presente concurso es organizado por el **CABILDO DE JUJUY** (en adelante, "EL CABILDO").

2. OBJETIVO: Fomentar el sentido de pertenencia y el conocimiento del patrimonio histórico jujeño a través de la expresión artística de niños y niñas, promoviendo la valoración del Cabildo de Jujuy como símbolo cultural e histórico.

3. PARTICIPANTES: Podrán participar niños y niñas de entre **6 y 12 años**, con residencia en la Provincia de Jujuy, divididos en las siguientes categorías:

- **Categoría A:** 6 a 8 años
- **Categoría B:** 9 a 12 años

La participación deberá contar con la **autorización expresa de padre, madre o tutor legal**.

4. TEMÁTICA Y TÉCNICA

- **Tema:** Representaciones del Cabildo de Jujuy (Museo del Cabildo, edificio histórico, escenas de época o su relevancia actual).
- **Técnica:** Libre (lápices, ceras, témperas, acuarelas, acrílicos, técnicas mixtas).
- **Soporte:** Mínimo tamaño A4 (210 x 297 mm) y máximo A3 (297 x 420 mm).
- **Condición:** No se aceptarán obras digitales.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

- Cada participante podrá presentar **una sola obra**.
- La obra deberá ser **original, inédita y realizada exclusivamente por el niño/a**, sin intervención de terceros.
- En el reverso deberá consignarse:
 - Nombre y apellido
 - Edad
 - DNI
 - Teléfono de contacto del tutor

6. PLAZOS Y LUGAR DE RECEPCIÓN: Las obras se recibirán desde el **1 de mayo hasta el 31 de mayo**, en el **Museo del Cabildo**, sito en Belgrano 493, San Salvador de Jujuy, en el horario de 9:00 a 19:00 hs.

7. JURADO Y EVALUACIÓN: El jurado estará integrado por referentes del ámbito cultural y artístico. Criterios de evaluación: Creatividad y originalidad. Relación con la temática. Manejo de la técnica acorde a la edad. El fallo del jurado será **definitivo, inapelable e irrecurrible**, pudiendo declarar desiertos los premios si así lo considerase.

8. PREMIOS: Se otorgarán premios al **1° y 2° puesto de cada categoría**, consistentes en: Pasaje para el niño/a ganador/a y un adulto acompañante en el Tren Solar de la Quebrada. Kit artístico. Merchandising institucional. Se entregarán **diplomas de participación** a todos los participantes.

Condiciones: Los premios son **personales e intransferibles**. No podrán ser canjeados por dinero u otros bienes. Su uso estará sujeto a disponibilidad y condiciones del prestador.

9. AUTORIZACIÓN Y DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación implica la autorización expresa del padre/madre o tutor para que: La obra sea exhibida, reproducida y difundida por EL MINISTERIO. La imagen del menor pueda ser utilizada en material institucional, redes sociales, medios de comunicación y acciones promocionales. Asimismo, se entiende otorgada una **cesión gratuita, no exclusiva, irrevocable y por tiempo indeterminado** de los derechos de reproducción, difusión y exhibición de la obra, sin derecho a compensación económica.

10. RESPONSABILIDAD: EL MINISTERIO no será responsable por: Daños, extravíos o deterioro de las obras. Hechos derivados de la participación en el concurso. Servicios prestados por terceros (ej. premios). Los participantes y sus tutores asumen plena responsabilidad por su participación.

11. DESCALIFICACIÓN: EL MINISTERIO podrá descalificar cualquier obra que: No cumpla con las presentes bases No sea original. Contenga contenido inapropiado Sin necesidad de expresión de causa.

12. MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN: EL MINISTERIO se reserva el derecho de: Modificar fechas, condiciones o premios. Suspender o cancelar el concurso. Reprogramar actividades Por razones operativas, de oportunidad, mérito o conveniencia, o por causas de fuerza mayor.

13. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los datos recolectados serán utilizados exclusivamente para fines vinculados al concurso y resguardados conforme a la normativa vigente, no siendo cedidos a terceros salvo obligación legal.

14. RETIRO DE OBRAS: Las obras no premiadas podrán ser retiradas dentro del plazo que establezca EL MINISTERIO. Vencido dicho plazo, EL MINISTERIO podrá disponer de las mismas sin derecho a reclamo alguno.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en el concurso implica la **aceptación plena, total e incondicional** de las presentes bases y condiciones.

16. JURISDICCIÓN: Para cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción de los **Tribunales Ordinarios de la Provincia de Jujuy**, con renuncia a cualquier otro fuero.

ANEXO I - AUTORIZACIÓN

Yo, _____, DNI N° _____,
_____, en carácter de padre Yo,
_____, DNI N° _____,
en carácter madre _____,
autorizo su participación en el Concurso de Dibujo y Pintura
"El Cabildo de Jujuy". Declaro que: La obra presentada es
original y realizada exclusivamente por el menor. Acepto en
su totalidad las bases y condiciones del concurso. Autorizo el
uso de la imagen del menor y de la obra presentada por parte
del Ministerio de Cultura y Turismo de Jujuy, con fines
institucionales y promocionales, sin derecho a compensación
económica.

Firma:

Aclaración:

Teléfono: